

Programa de rotación en centros de excelencia “Gregorio Marañón”

Objetivo

El Programa de rotación en laboratorios “Gregorio Marañón” permite a jóvenes endocrinólogos crecer y aprender en un centro de excelencia nacional durante una estancia breve. En concreto, se financiarán dos becas de 1 a 3 meses de duración (1500€ el primer mes y 1000€/mes los sucesivos) para que **endocrinólogos jóvenes [residentes de 4º año, adjuntos jóvenes (menos de 3 años tras haber finalizado la residencia), investigadores predoctorales o postdoctorales junior (menos de 3 años desde la lectura de la tesis)]** miembros de la SEEN realicen rotaciones clínico-traslacionales en centros de excelencia.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año en el momento de la solicitud.
- Ser residente de 4º año, adjunto/a joven (menos de 3 años tras haber finalizado la residencia), investigador predoctoral o postdoctoral junior (menos de 3 años desde la lectura de la tesis) en una unidad de Endocrinología y Nutrición de un Hospital a nivel nacional o grupo de investigación traslacional en estas áreas. Se podrá ampliar el cómputo de los tres años por periodos de un año por maternidad/paternidad.
- Presentar una carta de aceptación del Servicio de Endocrinología y Nutrición o del grupo de investigación traslacional en la que se quiere realizar la rotación. El *Anexo I* recoge una serie de Servicios de Endocrinología y Nutrición y de grupos de investigación traslacional que han mostrado interés como receptores de jóvenes endocrinólogos solicitantes de este programa, *pero la convocatoria no está restringida a estos centros*.
- Este programa debe implicar movilidad, es decir, que la estancia solicitada se vaya a realizar en una ciudad distinta a la del centro donde el solicitante trabaja habitualmente.
- En caso de poseer contrato de trabajo, los/as candidatos/as tendrán que gestionar el permiso de formación en su centro (asistencial, fundación de investigación o unidad de formación).

Dotación y duración

Las becas tendrán una duración de 1 a 3 meses, con una financiación de 1500€ el primer mes y 1000€/mes los sucesivos. La rotación debe completarse antes del 31 de mayo del 2026.

Solicitud

Presentación de solicitudes:

Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es).

Documentación necesaria:

Currículum vitae abreviado (CVA), generado a partir de la página del FECYT (máx. 4 páginas).

Carta del solicitante explicando el interés en realizar la estancia en el laboratorio seleccionado.

Certificado de la Comisión Local de Docencia o Jefe de Servicio o Responsable de la fundación de Investigación, autorizando la estancia (cuando aplique).

Carta/e-mail de admisión de la unidad o laboratorio al que se opta a la rotación.

Evaluación de las solicitudes

El tribunal evaluador será seleccionado por la Junta Directiva de la SEEN. La decisión del tribunal será inapelable. El tribunal valorará especialmente para la adjudicación de las becas el currículum del solicitante, el interés de la estancia para el desarrollo de las áreas y grupos de trabajo de la SEEN y el componente de movilidad. En concreto, los criterios de valoración serán:

- El cumplimiento estricto de los requisitos solicitados (imprescindible)
- El CV del solicitante (60%), teniendo en cuenta asistencia a cursos (en particular los de la SEEN y sociedades afines), conocimientos de idiomas, metodología de la investigación, gestión, estadística, etc. actividad científica (publicaciones en revistas, libros, comunicaciones a congresos, participación en proyectos de investigación), y otros méritos relevantes (premios, becas, etc.)-
- Rotación en un centro alineado con las líneas de investigación, áreas de interés y /o CV del candidato/a (20%)
- Interés estratégico estancia para el desarrollo de las áreas y grupos de trabajo de la SEEN (20%), que debe ser justificado en la carta del solicitante.
- No se financiarán rotaciones externas a residentes de cuarto año con el objetivo único clínico-asistencial .

La convocatoria podrá ser declarada desierta si el Comité o la Junta Directiva de la SEEN lo consideran oportuno.

La decisión del jurado será comunicada a los premiados a través de la Secretaría de la FSEEN en el transcurso de quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado.

Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda

1. La aceptación de la beca implica la obligación, por parte del beneficiario, de presentar una memoria detallada del trabajo realizado, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la beca.
2. En caso de que la rotación derivara en la publicación de algún trabajo (artículos, tesis doctoral o cualquier otra publicación de carácter científico), deberá hacerse referencia a la Beca concedida por la SEEN, en el apartado de Financiación o agradecimientos.
3. La Junta Directiva de la SEEN puede solicitar al beneficiario que presente su experiencia en la rotación y/o los resultados obtenidos en el congreso nacional de la sociedad en el año siguiente a su concesión

Anexo 1: Listado de Servicios de Endocrinología y Nutrición y de grupos de investigación traslacional con interés como grupos receptores.

Grupo de Diabetes y Endocrinología Aplicada. Hospital Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria; Instituto de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. **ANA MARIA WAGNER**. Contacto: ana.wagner@ulpgc.es

Grupo de Investigación en Enfermedades Endocrinas, Instituto de Investigación La Princesa, Madrid. **MONICA MARAZUELA / REBECA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**. Contacto: monica.marazuela@gmail.com

Grupo de Investigación sobre Tumores Endocrinos, Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol (IGTP), Badalona. **MIREIA JORDA RAMOS**, Contacto: mjorda@igtp.cat

Grupo Endocrinología y Nutrición, Diabetes y Obesidad (EndoNutri), Instituto de Investigación Biomédica de Málaga-Plataforma Bionand (IIS-IBIMA). **GABRIEL OLVEIRA**. Contacto: gabrielm.olveira.sspa@juntadeandalucia.es

Grupo de Hepatología Molecular, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), Córdoba. **MANUEL D. GAHETE**. Contacto: bc2gaorm@uco.es

Grupo de Oncobesidad y Metabolismo, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), Córdoba. **RAUL M. LUQUE**. Contacto: bc2luhur@uco.es

Laboratorio de Enfermedades Hepáticas. Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias, CIC bioGUNE. Derio, Bilbao. **MALU MARTINEZ-CHANTAR**, Contacto: mlmartinez@cicbiogune.es

Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular (GCM Lab), IMDEA Alimentación, Madrid. **ALBERTO DIAZ RUIZ**. Contacto: alberto.diazruiz@imdea.org

Laboratorio de Trastornos Endocrinos: interferencia entre determinantes moleculares, metabólicos y terapéuticos, Instituto de Investigación Sanitaria-IDIBAPS (IIS-IDIBAPS).

FELICIA HANZU. Contacto: fhanzu@clinic.cat

Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla). **MARÍA**

ASUNCIÓN MARTÍNEZ BROCCA. Contacto: masuncion.martinez.sspa@juntadeandalucia.es